



AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE PANIAGUA

ANEXO I: Criterios de Adjudicación

A) Relación con el municipio:

- Empadronado en Santa Cruz de Paniagua o El Bronco: 150 puntos
- Relación familiar directa (padre/hijo/abuelo): 50 puntos
- Relación familiar indirecta (primos/sobrinos/cuñados): 25 puntos
- Ninguna de las anteriores: 0 puntos

B) Situación laboral actual:

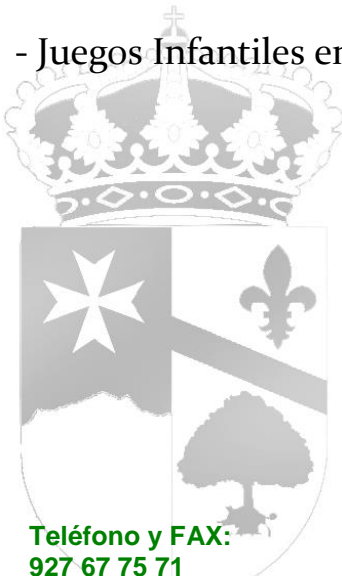
- Desempleado: 50 puntos
- Otra: 0 puntos

C) Horario de Apertura:

- 11:00 horas o anterior: 80 puntos
- De 11:01 horas a 12:00 horas: 50 puntos
- De 12:01 horas a 13:00 horas: 30 puntos
- Otro horario posterior: 0 puntos

D) Colaboración con el municipio:

- Juegos Infantiles en la piscina durante las Fiestas 2023: 25 puntos



Teléfono y FAX:
927 67 75 71
www.santacruzdepaniagua.es

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)
ayuntamiento@santacruzdepaniagua.es



AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE PANIAGUA

E) Servicios que ofrecerá:

- Televisión: 10 puntos
- Música: 10 puntos
- Bar (refrescos, cerveza, copas y relacionados...): 10 puntos
- Cafetería (café, desayunos, infusiones, chocolate y relacionados...): 10 puntos
- Helados: 10 puntos
- Golosinas: 10 puntos

Se sumarán diez puntos por cualquier otro servicio (hasta un máximo de tres) que realice y no esté incluido en este apartado, y que la mesa de contratación considere valorar.

F) Servicio de Restaurante:

- Pinchos, tapas y similares: 10 puntos
- Raciones (incluidas pizzas) y similares: 10 puntos
- Bocadillos (incluidas hamburguesas) y similares: 10 puntos
- Platos combinados y similares: 10 puntos

Se sumarán diez puntos por cualquier otro servicio (hasta un máximo de tres) que realice y no esté incluido en este apartado, y que la mesa de contratación considere valorar.

G) Aportación económica por la temporada completa:

- Por cada múltiplo de 10 euros: dos puntos En el caso de que la aportación económica no sea múltiplo de 10 euros, se redondeará al múltiplo inferior para hallar el cómputo de puntuación de este apartado.
- La aportación económica deberá ser igual o superior a 1000 € (100 puntos) de acuerdo al canon fijado en el pliego de condiciones.

Teléfono y FAX:
927 67 75 71
www.santacruzdepaniagua.es

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)
ayuntamiento@santacruzdepaniagua.es